



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 338. /2025

Sr.

Andres Valenzuela Concha

Código solicitud MU062T0003869

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003869

"Solicitud "Solicito la siguiente información: 1. Nombre, correo electrónico y teléfono del encargado de capacitaciones 2. Nombre, correo electrónico y teléfono del jefe jurídico y/o director de control 3. Correo electrónico de la oficina de partes....."

Sobre el particular, cumple en responder lo requerido

1. Nombre, correo electrónico y teléfono del encargado de capacitaciones: Liliana Reyes lreyes@conchali.cl 228286371

2. Nombre, correo electrónico y teléfono del jefe jurídico y/o director de Control:

Richard Mariangel richard.mariangel@conchali.cl; 228286181

Claudia Miranda cmiranda@conchali.cl 228286279

3. Correo electrónico de la oficina de partes: Javier Espinoza opir@conchali.cl 228286240

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR.
DBF/LQR/

Conchalí, 11 de noviembre de 2025